—yo alvar garcia escriuano de la governaçion e de la resydençia desta çibdad de leon de la provincia de nicaragua doy fee como en la resydençia que se tomo al licenciado francisco de castañeda governador e alcalde mayor que fue en esta prouinçia por el magnifico señor rodrigo de contreras governador e capitan general en estas provinçias por su magestad e por el señor liçençiado çevallos su alcalde mayor /f.º 413 v.º/ e juez de resydençia por andres de segovia vesyno de la çibdad de granada fue puesta vna demanda al dicho licenciado castañeda en resydençia sobre la prisyon que le tuvo preso sobrel requerimiento que le hizo segund se contiene en su demanda ————

—En fee de lo qual de pedimiento de luys de guivara en nombre del dicho licenciado castañeda di la presente firmada de mi nombre que es fecha en la dicha çibdad de leon a doze dias del mes de hebrero de mill e quinientos e treynta e seys años alvar garcia escriuano ————

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org